



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 002/96, caratulado:  
"PARTICULARES - NELIDA T. PEREYRA Y ROBERTO LEMOS s/CUESTIONAN  
DESIGNACION"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por los prenombrados manifestando su oposición a una designación supuestamente dispuesta en el ámbito del Estado Provincial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 009/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 009/96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por la Sra. Nélide T. PEREYRA y el Sr. Roberto LEMOS dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados

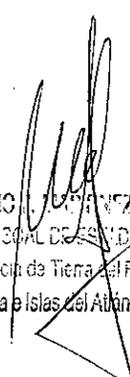
en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 002/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 009/96, notifíquese a la Sra. Nélide T. PEREYRA y al Sr. Roberto LEMOS. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 019 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 22 FEB 1996

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur